



NOTA DE PRENSA

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEBATIRÁ OCHO REFORMAS DECISIVAS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA MÁS INCLUSIVA, MODERNA Y DESCENTRALIZADA DESDE LA ESCUELA HASTA LA UNIVERSIDAD

✓ Se votarán una insistencia de ley y siete importantes proyectos legislativos orientados a fortalecer el currículo escolar, la equidad universitaria y la creación de nuevas universidades en regiones.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte, presidida por el **congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas**, realizará su **vigesimocuarta sesión extraordinaria** este **martes 10 de junio** a las **9:30 a. m.** en la **Institución Educativa Las Brisas de Villa 7076**, ubicada en la Autopista Panamericana Sur, km. 16.5, distrito de Chorrillos, Lima.

Durante la sesión, se debatirán y someterán a votación ocho importantes propuestas legislativas con impacto directo en la mejora del sistema educativo nacional, desde la educación básica hasta la educación superior. Estas iniciativas buscan responder a desafíos estructurales como la exclusión educativa, la falta de acceso a las universidades públicas en regiones, y la urgente necesidad de actualizar el currículo nacional de acuerdo con la realidad de nuestro país.

Entre los principales temas de la agenda se encuentra el predictamen de insistencia sobre la ley que fortalece las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), incorporando la meritocracia en los cargos directivos y proponiendo la conversión de unidades operativas en unidades ejecutoras en el departamento de Amazonas. El objetivo es mejorar la eficiencia y descentralización de la gestión educativa.

Además, se pondrán en debate los siguientes proyectos de ley:

1. Conformación de una Comisión de Alto Nivel para la revisión, actualización y elaboración del Nuevo Currículo Nacional de Educación Básica. Se busca fortalecer la calidad educativa desde sus cimientos.
2. Modificación de la Ley 28044, Ley General de Educación, para incorporar el nivel de Educación Integrada dentro de la Educación Básica Regular. Se promueve así un enfoque más inclusivo.
3. Modificación de la Ley 30220, Ley Universitaria, para exonerar del requisito de idioma a personas en condición de discapacidad para la obtención de grado o título. Garantiza la igualdad de oportunidades.
4. Conversión de la Escuela Superior de Formación Artística Eduardo Meza Saravia, de Ucayali, en Universidad Nacional de Formación Artística de Ucayali. Se amplía el acceso a formación artística con rango universitario en la región.
5. Autorizar el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial. Se reconoce su labor y se garantiza su estabilidad laboral.
6. Modificación de la Ley 29837, de creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, para incorporar la Beca Permanencia de Estudios Nacional, y precisar facultades y obligaciones del referido programa. Es una medida clave para prevenir la deserción académica.
7. Creación de la Universidad Nacional del Centro de Ayacucho – UNACEA. Se fortalece la educación superior pública en una región con alta demanda y limitada oferta académica.

Todas estas iniciativas reflejan un **compromiso firme de la Comisión de Educación con una educación pública de calidad, equitativa e inclusiva**. Con esta agenda transformadora, la Comisión de Educación avanza también en su compromiso de construir un Perú con más oportunidades, cerrando brechas educativas y garantizando una educación digna para todos. **¡El desarrollo del país empieza con una educación sólida y transparente!**